

Paraná, 10 de diciembre de 2024.

**CONJUNTA DE OBRAS PÚBLICAS y PLANEAMIENTO y de HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTAS**

Hora: 09:00.

Expediente tratado:

1. P. de Ley 27.809: Prórroga de las leyes Provinciales N° 11138 y 11144 hasta el 31 de diciembre de 2025 Emergencia Pública Económica y Financiera en materia de Obras y Servicios Públicos y Emergencia de la estructura vial, respectivamente. (Poder Ejecutivo).

a. Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Bruno SARUBI, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Noelia TABORDA, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento y las Sras. Diputadas y Sres. Diputados: José María KRAMER, Débora TODONI, Susana PÉREZ, Rubén RASTELLI, Juan M. ROSSI, Liliana SALINAS, Silvio GALLAY, Mauro GODEIN, Silvia MORENO, Carolina STREITENBERGER, Andrea ZOFF, Lorena ARROZOGARAY, Laura STRATTA, Juan José BAHILLO, Marcelo LÓPEZ y Carlos DAMASCO.

II. Noelia TABORDA, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento da inicio a la reunión, contando con cuórum suficiente y manifiesta que se pone en estudio la propuesta que viene del Poder Ejecutivo. Argumenta que previamente se ha puesto en conocimiento a los distintos bloques la posibilidad de extender la prórroga de la emergencia, por el contexto económico que atraviesa la provincia en materia de Obras Públicas.

III. MORENO advierte que la prórroga de obras publicas y emergencia vial para infraestructura vence en junio recién, no entiende porqué la premura. Conforme al artículo 2 de la Ley de Obras Públicas se iba a cancelar de acuerdo a los instrumentos financieros disponibles en la ley de presupuesto, ahora suman esto que no estaba en la ley de infraestructura vial. Realiza una reflexión en cuanto a establecer Emergencia, cuando se habla de transparencia, esto lo deslegitima. Están los procedimientos para compras, seguir prolongadamente en emergencia lesiona la seguridad jurídica e institucional.

IV. TABORDA, estuvo reunida con el ministro y con el director del IAPV, las modificaciones se dieron en base a los pedidos de los intendentes, muchas obras avanzaron, otras se pagaron, y algunas continúan neutralizadas, muchas pasaron a ser a cargo de los municipios.

V. ARROZOGARAY, la prórroga es hasta el 12 de junio, consulta si hay fundamentos. **STRATTA**, coincide con **ARROZOGARAY** y agrega que ya lo planteó en labor. Está vigente hasta el 12 de junio, no comparte gobernar en el marco de las excepciones, conoce las dificultades, pero entiende que es menos calidad institucional y menos transparencia, no comparte la urgencia en el tratamiento. Los intendentes han pedido el acompañamiento, no obstante las obras de sus localidades están paradas o con avances mínimos, expresa que no ve la reactivación. Seguidamente solicita un documento que exponga cuales son las obras prioritarias, que la Legislatura pueda controlar el trabajo en territorios, con todas las dificultades que implica, que haya mayor publicidad de los avances.

VI. TABORDA, expresa que desde el Poder Ejecutivo remiten los avances en forma trimestral lo que está a disposición de los legisladores, explica la iniciativa es una cuestión de renegociación previo al avance de la nueva ejecución presupuetaria. **SARUBI**, la mayoría de obras eran escuelas, en obras públicas no tienen el avance deseado, pero es la realidad, hay que hacer frente a las dificultades.

VII. SALINAS, consulta sobre el compromiso con los intendentes. **SARUBI** responde que la emergencia se traduce en obras que van surgiendo en las necesidades que se presentan día a día.

VIII. ZOFF y **ARROZOGARAY**, comparten con **STRATTA** la obligación de dar transparencia y expresa que la Ley de Vialidad tiene entre sus previsiones que se publique e informe las obras, mas allá de las reuniones que puedan llevarse a cabo con las autoridades, y solicita contar con esa información a través de la página Web.

IX. TABORDA, manifiesta que toma en cuenta las sugerencias y las hará llegar a las áreas correspondientes y seguidamente en forma conjunta con **SARUBI**, proponen que de acuerdo a lo hablado en labor parlamentaria se avance con el dictamen, para dar respuesta a los municipios que han petitionado la aprobación de este proyecto. Consecuentemente se dispone pasar a la firma el dictamen con acompañamiento de los bloques presentes, culminando la reunión a la hora 09:30.